



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE YUNCOS

Con fecha 28 de enero de 2013 se ha dictado resolución de la Alcaldía, mediante la cual se declara la caducidad del procedimiento del expediente tramitado a instancias de la sociedad Talleres Lalsán, S.L., relativo al Programa de Actuación Urbanizadora del Sector S-18 de las NN.SS. de este municipio.

De acuerdo con lo previsto en los artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede a publicar en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y en el tablón de edictos del Ayuntamiento, la relación de parcelas afectadas en el P.A.U. ya mencionado, a efectos de notificar a los titulares, ya que, habiéndose intentado la notificación personal preceptiva, en anteriores actuaciones administrativas de éste mismo procedimiento, ésta no se ha podido practicar debido a ausencia, desconocimiento de la propiedad, o de domicilio conocido donde pudiese efectuarse.

Interesado	Finca catastral	Domicilio de notificación
Antonio Menéndez Aguado Patio Real, S.L.	45206A101000280000JY	Yuncos Toledo Desconocido

Igualmente se les advierte que de no estar conforme con la resolución adoptada, podrán interponer en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición, entablado en la forma y plazo que determinan los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Toledo, conforme a lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación, sin perjuicio de ejercitar cualquier otro recurso, que estime pertinente en defensa de sus intereses.

Yuncos 29 de enero de 2015.- Elalcalde, Gregorio Rodríguez Martín.

N.º 1.- 1083